

VIERNES, 10 DE FEBRERO DE 2017 - BOC NÚM. 29

AYUNTAMIENTO DE SOBA**CVE-2017-1079** *Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 6/2016.*

Este Ayuntamiento mediante acuerdo de pleno de 29 de diciembre de 2016 acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos número 6/2016 por transferencias de créditos, dicho expediente se ha anunciado mediante edicto expuesto en tablón de anuncios y en el Boletín Oficial de Cantabria número 6 de 10 de enero de 2017 a efectos de reclamaciones.

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan interpuesto reclamaciones contra el citado acuerdo, queda elevado a definitivo el mismo, con el siguiente resumen:

Expediente de modificación de créditos núm. 6/2016. Resumen por capítulos de gastos.

CAPÍTULO	GASTOS	CONSIGNACIÓN ANTERIOR	AUMENTOS	DISMINUCIONES	TOTAL MOD.
1	De personal	424.966,85	0,00	48.050,00	376.916,85
2	Bienes corrientes y servicios	465.231,06	10.580,00	0,00	475.811,06
3	Financieros	3.500,00	0,00	0,00	3.500,00
4	Transferencias corrientes	58.862,15	0,00	0,00	58.862,15
6	Inversiones reales	357.317,89	52.820,00	3.091,00	407.046,89
7	Transferencias de capital	19.500,00	0,00	12.259,00	7.241,00
8	Activos financieros	0,00	0,00	0,00	0,00
9	Pasivos financieros	28.672,92	0,00	0,00	28.672,92
TOTAL		1.358.050,87	63.400,00	63.400,00	1.358.050,87

Contra la aprobación definitiva de este expediente podrá interponerse recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del RD Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

Soba, 2 de febrero de 2017.

El alcalde,

Julián Fuentecilla García.

2017/1079

CVE-2017-1079